

Campeonato de Asturias Rápido Individual

1. ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.

El director y los árbitros del torneo serán establecidos mediante la correspondiente circular.

2. LUGAR Y CALENDARIO DE JUEGO

El Campeonato se jugará en el **Hotel Sercotel La Boroña**, Ctra. AS-II, Nº 1602, GIJÓN.

El día de juego será el sábado 3 de febrero de 2018.

Calendario:

03-02-2018	11:00	Primera Ronda
03-02-2018	11:45	Segunda Ronda
03-02-2018	12:30	Tercera Ronda
03-02-2018	13:15	Cuarta Ronda
03-02-2018	16:30	Quinta Ronda
03-02-2018	17:15	Sexta Ronda
03-02-2018	18:00	Séptima Ronda
03-02-2018	18:45	Octava Ronda
03-02-2018	19:30	Novena Ronda

Será de aplicación el [Reglamento General de Competiciones de la FAPA](#).

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los jugadores federados.

4. SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 9 rondas.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE de Ajedrez Rápido.

La velocidad de juego será de 15 minutos por jugador para toda la partida, con 5 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.

Se aplicará el artículo A.4 de las Leyes del Ajedrez (Apéndice Ajedrez Rápido).

Para establecer el Orden de Fuerza inicial se utilizará el ELO FIDE Rápido. Si un jugador no tuviera ELO FIDE Rápido se utilizará el ELO FIDE Estándar, luego el ELO FIDE Relámpago y luego el ELO Nacional, en igualdad de condiciones. El árbitro usará su criterio para decidir si utiliza otra lista alternativa para ordenar los jugadores que hayan podido quedar sin valorar.

Si un jugador no puede asistir a alguna de las rondas, solicitará no ser emparejado, otorgándole cero puntos.

5. EMPAREJAMIENTOS

Los emparejamientos provisionales serán publicados tras la finalización de cada ronda. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes del comienzo de la ronda.

Los jugadores tienen la obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.

6. INCOMPARECENCIAS

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 15 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

La incomparecencia a una ronda, justificada o no, a juicio del árbitro, podrá suponer la eliminación del jugador de la competición.

7. DESEMPATES

Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma (entre paréntesis la configuración de desempates utilizada en Vega 8):

- a. Performance media de los rivales (9: Av. Perf. Rat. Opp.)
- b. Sistema Bucholz (2: Buccholz Total)
- c. Bucholz mediano o Corte de Buchholz (3: Buccholz Median)
- d. Valoración media de los rivales (6: Average Rat. Opp.)
- e. Mayor número de partidas ganadas (8: Most Wins)

8. PREMIOS

El Campeón representará a la FAPA en el Campeonato de España Rápido con gastos de inscripción, alojamiento y manutención a cargo de la FAPA. Todo ello siempre que se celebre el Campeonato de España en esta temporada.

9. LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES

Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.

Todos los participantes vestirán de forma apropiada.

El "recinto de juego" se define como la "zona de juego", aseos, salas de descanso, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro. La cafetería no forma parte del recinto de juego.

La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

Sólo con el permiso del árbitro puede:

- a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
- b. El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.

Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos en funcionamiento en el recinto de juego. Si es evidente que un jugador trajo un dispositivo de este tipo al recinto de juego y está en funcionamiento, perderá la partida. El adversario ganará.

Se permitirá que los jugadores tengan el teléfono móvil en la sala de juego siempre que esté apagado.

No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

10. APELACIONES

La Comisión de Competición y Disciplina Deportiva de la FAPA resolverá todas las reclamaciones que efectúen los jugadores. Sus decisiones serán irrevocables, salvo los supuestos en los que actúe como Comité de Apelación en materia de disciplina deportiva.

Dado el carácter Rápido de las partidas, las decisiones arbitrales serán inapelables.

11. CONTROL DEL DOPAJE

En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negara a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

12. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y fotos en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).

13. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).

La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.